



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BELGICA.

Charleroy 24 de Noviembre.

De tres semanas ó un mes á esta parte ha aumentado en nuestras cercanías el precio del carbon de tierra de 50 á 75 céntimos por medida. Se debe esta alta á la grande actividad que reina en los establecimientos industriales, y sobre todo en las fábricas de vidrio, de las cuales tenemos 35 que para ejecutar los pedidos que se les hacen, tienen precision de trabajar hasta los dias de fiesta. Esto aumenta el consumo del carbon de tierra hasta tal punto, que solo mi fábrica, que no es de las principales, consume diariamente 85 kilogramos de este combustible.

Aunque esta materia prima y algunas otras sean menos caras aquí que en Francia, he visto con dolor que no podemos competir con las fábricas de vidrio de este país, en los mercados extrangeros, puesto que se me ha hecho un pedido de botellas que no pude entregar á menos de 7 florines el ciento, y se me ha probado que las de iguales dimensiones y calidad se venden en Alemania á 16 francos el ciento, contando derechos, trasportes y comision.

Nuestros propietarios de grandes fraguas han hecho entre sí una especie de asociacion para hacer aumentar el precio del hierro á costa de los que venden clavos, cuya prosperidad aumenta continuamente.

(Eco de la frontera del 29 de Noviembre.)

INGLATERRA.

Londres 9 de Diciembre.

Fondos publicos. Tres por 100 consolidados 92½.

Hoy á las ocho de la mañana ha llegado á esta ciudad sir Roberto Peel. A la una el duque de Wellington le ha hecho visita, y ha estado largo rato conferenciando con él, y despues han ido ambos al palacio de S. James, y han tenido una audiencia de S. M.

Se dice en las tertulias políticas de Westend, de un modo que deja poco lugar á la duda, que el Parlamento será disuelto; y que se anunciará la composicion del nuevo ministerio esta tarde ó mañana.

El Courier despues de hacer el elogio del carácter privado y de los talentos políticos de Mr. Peel, dice que todavia no ha llegado la época de ponerse al frente de los negocios. Las dificultades que le rodean son muchas, y como es regular que no quiera hacer mas que concesiones prudentes y reducidas á cierto círculo, descontentará á sus amigos, y no llenará los deseos del partido de la reforma. Por ejemplo, ¿cuál será su conducta en una cuestion que ocupa actualmente todos los ánimos? Si se aventura á tentar algunas reformas en este punto, se verá abandonado por el alto clero y por la aristocracia; y por otro lado si no suprime las dos terceras partes, á lo menos, de las rntas eclesiásticas de Irlanda, tendrá contra sí la violenta oposicion de los reformadores, burlados en sus esperanzas. Es por consiguiente imposible para Mr. Peel un término medio, y no le queda mas recurso que adoptar una ú otra de las dos opiniones extremas. Por esto decimos que no ha llegado su época ministerial: que espere que la cuestion sobre la Iglesia, la mas difícil de todas, sea resuelta, y entonces sus talentos eminentes podrán ser útiles al país. Entre tanto su lugar propio es en la Cámara de los Comunes, donde el papel de moderador de los partidos, que desempeña con tanto mérito, es mas provechoso á la Inglaterra que el destino peligroso de jefe del ministerio.

El Albion habla tambien de los rumores sobre la disolucion del Parlamento, pero duda de su verdad. Segun este periódico, Mr. Peel debe tener bastante influencia en la Cámara de los Comunes para que sea necesaria la disolucion del Parlamento, á lo menos por ahora.

El Morning Herald invita al público á esperar con paciencia el resultado de la combinacion ministerial, fiándose en que Mr. Peel, circunspecto y experimentado como es, reflexionará seriamente sobre el nombramiento del nuevo gabinete, y creyendo que es demasiado prematura la noticia de los que dicen que se sabrán cuanto antes los nombres de los individuos elegidos.

El Standard despues de anunciar la llegada de Mr. Peel, y su entrevista con el Rey, añade: «Tenemos motivos para creer que á estas horas sir Roberto Peel ha aceptado el cargo de primer ministro. Un correo de gabinete está pronto para ir á Knowsley, residencia de Mr. Stanley.» Dice ademas este periódico, que la formacion del ministerio quedará arreglada hoy mismo, y que se anunciarán esta tarde á lo menos los nombramientos, mas importantes, en un suplemento extraordinario de la Gaceta.

Sabemos de positivo que el marqués Camden será nombrado sin ninguna oposicion gran cansiller de la universidad de Cambridge. (Times.)

FRANCIA.

Paris 12 de Diciembre.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados 106 fr. 80 c.; fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 27; empréstito Real de id., 45½; renta perpétua de id. 42½; Córtes 39½.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Continúa la sesion del dia 6 de Diciembre.

Mr. Persil, ministro de Justicia: «Señores, si solo hubiera escuchado las inspiraciones de mi amor propio, me habria abstenido de subir á esta tribuna y de aventurarme á contestar al elocuente orador que acabáis de oír; mas antes de dejarme arrastrar por su talento, debo escuchar la voz imperiosa de mi deber; voz que me dice que el ministerio tiene razon, que observa un principio constitucional del cual no debe apartarse sin exponerse á que desaparezca de Francia el régimen constitucional. (Muchas voces: ¡Es verdad!) Dos cosas tengo que demostrar: primera, lo que el ministerio solicita de la Cámara no menoscaba la prerogativa del trono; segunda, que en lugar de ofender vuestro poder parlamentario, lo conserva, lo sanciona, le da una extension de que hasta el dia ha carecido. En efecto, la cuestion que se ha sometido al juicio de la Cámara, se reduce á saber, si debéis declarar publicamente que concedéis al ministerio la cooperacion que os pide. Y esta aprobacion no se entiende respecto á cada uno de los individuos del ministerio: esta aprobacion ya nos la ha dado nuestra conciencia; nos dirigimos á vosotros como poder parlamentario.

«El Sr. presidente de esta Cámara, dijo ayer en esta tribuna: «Los ministros son ocho hombres incapaces de hacer el bien por sí mismos»; lo mismo decimos nosotros, así lo confesamos: sea cual fuese nuestra buena voluntad, nunca seremos mas que ocho hombres. Si no tuviésemos mas facultades que las que podemos proporcionarnos, claro es que nada podemos; fuerza es por consiguiente que las busquemos en otra parte, que las hallemos en la cooperacion de las Camaras. (Muy bien.)

«Este es el principio constitucional que siempre hemos reconocido y manifestado. Dijo tambien el Sr. presidente, que nuestra pretension proviene de los zelos con que siempre han mirado los ministerios á la Cámara. Ha comprendido mal las causas que nos mueven á dar este paso. La autoridad que tiene los zelos de otra procura hacer dudosas las facultades de aquella, no omite ocasion de igualarse ó de hacerse superior á ella; lo que nosotros pedimos atestigüa por el contrario la elevada posicion en que os colocámos. Porque nosotros mismos hemos dicho y repetimos, que nada podemos por nosotros. Lejos de mirar con emulacion vuestra autoridad la realzamos, la engrandecemos, le damos mas fuerza, no por nosotros mismos, sino en pro de la causa nacional. Nada podemos en tanto que no seamos sostenidos por el poder moral que reside en esta Cámara.

«Se ha dicho asimismo que procurábamos violentar vuestra conciencia, é identificaros con una mayoría sistemática. No dudo de la buena fe con que algunos hacen esta objecion; con todo me parece que el ministerio se ha explicado ya con suficiente claridad para que se vea que no quiere mayoría sistemática, así como no desea oposicion sistemática. Deja á la Cámara toda independencia en sus resoluciones; reconoce que siempre, sea cual fuese la deci-

sion que hoy tome, estará en libertad de modificarla, ó variarla, y de desechar todo lo que se le pueda proponer. ¿Qué es lo que le pedimos? ¿Es que apruebe ó sancione un sistema, palabra que nadie quiere comprender? No, señores, le pedimos que coopere con nosotros, es decir, que nos comunique un poder que por nosotros mismos no tenemos.

«Si obrásemos aisladamente, como acabamos de decir, vuestras resoluciones perjudicarían á los intereses de la nación. De esta Cámara queremos recibir la fuerza de que carecemos. Hé aquí, señores, la posición en que os colocamos. No nos presentamos como hombres nuevos; los individuos de esta Cámara no ignoran la conducta que hemos observado, ni los principios que profesamos. A su presencia los hemos manifestado; á ella se ha preguntado si un gobierno dirigido por estos principios era digno de vuestra cooperación. ¿Era por ventura cosa nueva esta cooperación? ¿Era un hecho desconocido en los poderes parlamentarios? A la verdad parece que hemos olvidado la historia de nuestra patria. ¿Cuál fue la célebre dificultad que produjo la revolución de 1830? ¿No se trataba también de la cooperación de las Cámaras? Pero entonces no fueron estas las que tomaron la iniciativa.

«Traed á la memoria este hecho reciente de nuestra historia. Se nombraba un ministerio; despa, como suponen que en el día decís vosotros: "nos juzgaréis por nuestra obra, veremos después si cooperáis con nosotros."

«¿Que contestaron á esto los 221? "No cooperaremos con vosotros." Bien se conocía entonces que un ministerio no podía pasar sin la cooperación de las Cámaras. ¿Cuál fue el resultado que produjo el solo hecho de haberse desentendido el ministerio de esta gran verdad, que no hay poder representativo sin que las Cámaras cooperen? Que no solo fueron separados los ministros, sino que además hubo revolución en Francia. Idéntico es el caso en que nos hallamos. No es la Cámara la que nos ofrece ó niega su cooperación. Nosotros somos los que, tributando homenaje á los principios constitucionales, venimos á deciros: "Sin vosotros nada podemos; no somos hombres nuevos, ya nos conocéis: ¿queréis cooperar con nosotros?" Esto es lo que ocurrió en 1829. Creemos que no tendréis menos valor que los 221: que no vacilareis en contestarnos: "Contad con nuestra cooperación;" ó por el contrario: "No cooperaremos con vosotros." En ambos casos ya sabremos como debemos proceder. (Muy bien!)

«Citaré otro ejemplo, también de la revolución de Julio. Hablo de lo que todos tenéis bien presente, de lo ocurrido en 1831 con Mr. Casimiro Perrier. (Atención! Atención!) La oposición que contra él se manifestó en este recinto era igual á la que nosotros experimentamos; se censuraba su sistema; y conoció la necesidad de poner á la Cámara en la precisión de manifestar su opinión, y pidió lo mismo que nosotros pedimos.

«Seame lícito, señores, por razones de cuya oportunidad formareis juicio dentro de poco, seame lícito repito, leer lo que se decía en aquella época, y veremos si esto debe servirnos de norma.

«Decía Mr. Ganneron al proponer que la Cámara expresase las razones por qué pasaba á tratar de los asuntos señalados para la discusión. La incertidumbre es el mayor mal que puede afligir á la nación francesa. Si los actuales ministros no convienen á la Cámara, debe esta manifestarlo; pues no es justo que la nación sufra las consecuencias de la perplejidad. Si por el contrario, y como yo creo, merecen nuestra confianza, también es preciso que la Cámara lo declare."

«A este dictámen hubo tan obstinada oposición como puede ser la que ahora sufre el punto que motiva esta discusión. Entonces, como ahora, se decía, que la Cámara se perdía, que era encadenarla al carro ministerial, que era humillarla, comprometerla para lo futuro, quitarle toda su libertad.

«El ilustre Mr. Dupin apoyaba entonces lo que el ministerio pretendía...

Mr. Dupin desde su asiento: "Es verdad."

Mr. Persil: "Hé aquí las palabras de este orador: "Conviene acaso que cuando se acusa á todo un ministerio entero, al gobierno del Rey, á quien se debe dar fuerza, opinión y respeto, mientras no se crea necesario separarse de él, y cuando dicho ministerio es objeto de inectivas que degeneran en personalidades, conviene, repito, no tomar resolución alguna?"

«No basta hacer justicia al ministerio ó aprobar su conducta: se trata de fallar sobre lo que hasta ahora ha hecho; y esto no es adoptar un sistema, no es hacer alianza con el ministerio, porque mañana ó pasado pueden ocurrir cosas que merezcan vuestra censura. En el caso presente no se presenta otro arbitrio para terminar este asunto á satisfacción de la Cámara y de la nación, sin que vuestro dictámen conste de ningún modo."

«Adhiero á esta opinión: digo con el ilustre Diputado de 1831; acceder á lo que ahora pide el ministerio, no es adoptar un sistema, no es ligar la Cámara, no es hacer alianza con aquel: porque mañana ó pasado puede obrar de modo que sea digno de vuestro vituperio. Señores, no pedimos elogio ni censura. Sabéis cuales son nuestros antecedentes, conocéis nuestra vida política, ahora os preguntamos: ¿Os inspiramos confianza? ¿Nos creéis capaces de dirigir los asuntos de la nación? A esto se dirige nuestra proposición.

«Después de haber demostrado que la necesidad de acceder á lo que pedimos ó de asegurarnos que cooperaréis con nosotros, es hija de las circunstancias en que nos hallamos, todavía hemos pedido mas; y el Sr. ministro de lo Interior, haciendo una breve rescía de toda la política interior, ha manifestado cuales habían sido los resultados de la política que hasta el día se ha seguido, caracterizándola con la sola palabra *resistencia*; palabra que ha desagrado al orador que acaba de bajar de esta tribuna. Para expresar las ideas es preciso valerse de palabras; y cuando se tiene la felicidad de encontrar una sola palabra que exprese un pensamiento entero, ó la situación en que uno se halla, creo que se debe adoptarla. La palabra *resistencia* expresa perfectamente la idea de toda nuestra política. (Adhesión casi general.)

«Me explicaré en primer lugar *resistencia* á la restauración! Un muro de bronca entre ella y nosotros.

«Además, *resistencia* á la exageración de los principios democráticos. Ha demostrado la experiencia que esta exageración causaba la ruina de los Estados: Quedamos circunscritos, como ya se ha notado en esta Cámara, al *justo medio*; en él está la prudencia.

«¿Cuales son los beneficios, cuyo goce se ha afianzado al pueblo francés, y de los cuales no disfrutaba antes? Los derechos electorales: y ya sabéis cuales son estos. Libertad individual, libertad religiosa, libertad de pensamiento.

Están reconocidos todos los derechos y todas las libertades. De este modo se hacen efectivas las ventajas que ha prometido la revolución. Disfrutamos mas beneficios de los que nos habíamos atrevido á esperar.

«¿Qué se entiende por *resistencia*? preguntó el orador que me ha precedido. Entendemos la resistencia que autoriza la ley; y nos vanagloriamos de no haber deseado jamás otra. Solo por medio de la ley hemos resistido, y quisieramos que se nos citase un solo caso en que nuestra resistencia haya sido ilegal. Una sola vez se pudo incurrir en esta ilegalidad, y el ministro que sobre su responsabilidad había dado las disposiciones que estimó oportunas, se presentó inmediatamente en esta Cámara á dar cuenta de lo que por bien de la nación había hecho contra la antigua dinastía, que había osado vulnerar los derechos de la revolución. En una palabra, la única resistencia de que nos hemos valido y de que pensamos valernos, es la que autoriza la ley.

«Se ha dicho además que nuestro sistema se manifestaba particularmente por tres distintas ideas; á saber, reforma electoral, amnistía y presupuestos.

«En cuanto á reforma electoral los señores ministros de lo Interior y de Instrucción pública han desvanecido ya cualquier duda que pudiese ocurrir respecto á las intenciones del gabinete. Han dicho que nunca han hablado de lo futuro, sin determinar una época mas ó menos próxima; que por ahora son suficientes los derechos electorales que disfruta la nación, y que por consiguiente está resuelto el gabinete á no ampliarlos.

«¿Qué ha dicho el Sr. preopinante? Que el peligro no estaba en que se refusase ampliar la ley de elecciones, sino en la poca seguridad.

«Ha dicho bien: nosotros hemos procurado que todos se convengan de esta verdad. Porque en efecto, la desgracia de la nación francesa ha consistido hasta ahora en que no se ha contentado con los derechos que ha ido adquiriendo. Se sancionaba un derecho, y al día siguiente se pedía otro. Fácil es comprobarlo; basta leer el voluminoso *Boletín de las leyes*, en el cual unas leyes destruyen otras, sin que sea posible prever cuál será el término que está tendrá. (Aprobación.)

«Es indudable que nuestras leyes no tienen el debido carácter de permanencia: cabalmente porque estamos persuadidos de esta verdad; decimos que es necesaria la *resistencia*. Si: *resistencia* á los derechos absolutos que se pidiesen; *resistencia* á las libertades de las cuales no podeis disfrutar, sin destruir, ó á lo menos sin ofender la sociedad; á esto debéis limitaros. La revolución de Julio os ha dado cuantos derechos habiais merecer, todos los que son justos; usad de ellos; pedir otros, es querer sacrificar los que habéis adquirido.

«Se ha tratado en segundo lugar de amnistía; esta es una tesis filosófica que conmovió sin duda alguna todos los corazones generosos. Nada mas noble, nada mas apetecible que poder abrir la puerta de las cárceles aun á los mayores criminales. Mas lo que se puede decir como filósofo, ¿seria prudente decirlo como hombre público? Cuando vosotros mismos habéis enunciado en la contestación al discurso del trono que convenia ser severos con el crimen, indulgentes con el error, ¿podíamos nosotros abrir las cárceles á los que han ofendido la sociedad, antes de saber el fallo de la justicia? Si tal hubiésemos hecho ¿no habríamos desconocido nuestros deberes? Para esto habria sido preciso que la necesidad fuese urgente; que se hubiese verificado alguna grave variación, por ejemplo, que los partidos hubiesen desaparecido, que srenada la tormenta política, habia llegado el caso de conceder la amnistía como complemento de todo lo ocurrido. Entonces nos oiriais pedir clemencia para todos. Pero cuando los partidos permanecen armados; cuando se presentan lanza en ristre á pedir la amnistía; cuando nos dicen que la amnistía justifica su conducta y desaprueba nuestras disposiciones; cuando manifiestan que solo concediéndola podremos hacernos acreedores á que nos perdonea la resistencia que en las calles hemos hecho á los perturbadores, ¿podemos conceder esta amnistía?

«En semejante circunstancia, la clemencia sería debilidad; el hombre podría quedar satisfecho, pero el magistrado, el hombre público, el gobierno no lo quedarían; faltarían á sus deberes porque no protegerían al ciudadano.

«Finalmente, el tercer punto de que ha hecho mérito el preopinante, es el presupuesto. No entraré por cierto en pormenores que ya ha manifestado el Sr. ministro de lo Interior. En ellos ha hecho ver dos cosas de que la nación debe estar sumamente satisfecha: 1.ª Que la restauración nos dejó un déficit, que ya está cubierto: 2.ª que hasta entonces los gastos habían superado el producto de las rentas ordinarias. Ahora bien, hemos llegado al punto de presentarnos un presupuesto que no excede á los ingresos ordinarios.

«Me resta contestar á las demas objeciones que ha hecho el orador que acaba de bajar de esta tribuna. Las he reservado para el fin porque cabalmente tengo mas interes en demostrar que son falsas: pues á no ser asi todos faltariamos á nuestros deberes, y sacrificaríamos lo que hemos jurado defender; es decir, la prerogativa Real.

«Lo que pedimos á la Cámara es, en sentir de aquel orador, contrario á la Constitución, porque pone al Monarca bajo tutela. Aunque el Rey tiene el derecho de nombrar los ministros, el hecho es que en realidad la Cámara es quien los nombra, la que los acepta, les da el *exequatur*; en una palabra, sin la Cámara no hay ministros.

«Seame lícito dilucidar el principio constitucional relativo á esta materia, tal como yo lo comprendo. No permita el cielo que yo quiera ofender la prerogativa Real ni quitar una de sus atribuciones al Rey de los franceses, pero como la Constitución las establece. Sin duda alguna corresponde al Rey, y no á otro, el derecho de elegir los ministros; pero á par de esto hay otra cosa: la elección de sistema, la aprobación de la política por la cual quiere ser gobernada la nación, corresponde á esta, únicamente á esta, y en esto consiste la ventaja del gobierno representativo: en él todos los derechos se modifican mutuamente.

«Así que el Rey tiene sin duda derecho para hacer tratados; mas ya sabéis que es preciso que la Cámara vote los subsidios. El Rey tiene derecho de tener ministros, mas es preciso elija ministros que puedan caminar de acuerdo con las Cámaras; esta es una de las condiciones de la capacidad del ministerio. Y no se crea que en todas partes pueda el Rey elegir ministros. Esta era la doctrina de Carlos x; por esto eligió á Mr. de Polignac; no se curó de saber si tendria aprobación de las Cámaras. Mas aquel proceder no era propio de un gobierno representativo.

«Aquí por el contrario, la condicion es esencial; solo el Rey puede nombrar los ministros, mas es preciso que caminen de acuerdo con los demas poderes. Si el Rey reconoce por sí mismo que sus ministros no pueden proceder

de acuerdo con las Cámaras legislativas, tiene precisión de elegir otros de aquella opinión, que al parecer reúne la mayoría de la Cámara.

«Tal es el caso en que actualmente nos hallamos; nos fundamos en los verdaderos principios constitucionales; la extensión de los poderes de la Cámara procede del ministerio, al que sin embargo siempre se echa en cara que quiere limitar las elevadas prerogativas del Gobierno. No es así. Nosotros decimos: Un ministerio no puede caminar sin las Cámaras. Si el Rey puede nombrar los ministros, es preciso que los elija de entre los que profesan los principios que representa la Cámara, la cual no ha hecho mas que representar los principios políticos de la nación.

«Ha dicho asimismo el preopirante que accediendo á lo que pedimos se comprometerían los derechos de la Cámara. Partiendo de una idea falsa, á saber, que la Cámara iba á identificarse con el ministerio, y que despues de ofrecer su cooperacion se veria precisada, como consecuencia de este paso, á conceder todo lo que se le pidiese, deduce aun el orador, muy lógicamente si el supuesto fuese cierto, que la Cámara enagena su libertad, y pierde su albedrío.

«Ya he tenido la honra de explicar, citando lo que Mr. Dupin dijo en 1831, que la Cámara quedaba en plena libertad; que, segun las expresiones de este Diputado, la Cámara no hacia pacto con el ministerio, que no comprometia su opinion, que permanecía libre, que su resolucion equivaldria solo á decir: «Procederé de acuerdo con vosotros, contad con mi cooperacion;» reservándose sin embargo el derecho de votar, segun su conciencia, cuando le presenten algun proyecto de ley que no le agrade.

«Esto es, señores, lo que he debido contestar á los argumentos que habeis oido. Me lisonjeo de que en este breve discurso habeis notado aquella solidez de raciocinio digna de un ministro que pide una cosa justa y decorosa, no por interes suyo, ni por el de sus colegas, sino por el de la nacion. Sean cuales fuesen los ministros que se hallen al frente de los negocios, tendrán que dejar sus destinos si no estan convencidos, como nosotros lo estamos, de que antes de hacer cosa alguna, antes de dar ningun paso, es preciso que cuenten con que la Cámara los sostendrá, y de que solo podrán sostenerse estando apoyados en lo que ofrece resistencia, como tambien dijo Mr. Dupin, cuyas palabras cito con especial satisfaccion. Solos, abandonados á nuestras propias fuerzas, como igualmente ha dicho el mismo orador, nada podemos. Lo que os pedimos señores, es una respuesta terminante. No olvideis que vuestra contestacion, sea cual fuere, manifestará nuestra situacion. Tened presente que por todas partes, así á los umbrales de este salon, como por toda la nacion, se pregunta: «¿tiene el ministerio la mayoría de la Cámara?» Vuestra contestacion será decisiva. Por lo mismo, como he dicho hace poco, es preciso que vuestra contestacion sea terminante y categórica, de modo que nadie se equivoque, y que podamos decirlo: «contamos con vuestra cooperacion, ó no contamos con ella.» (La mayoría da repetidas muestras de aprobacion.) (Se concluirá.)

Por un despacho telegráfico recibido ayer tarde en el ministerio de Negocios extranjeros, se sabe que el 10 del corriente han sido admitidos por S. M. B. á prestar juramento el duque de Wellington, sir Roberto Peel y lord Lyndhurst; el primero en calidad de ministro de Negocios extranjeros, el segundo en la de presidente y canciller del Echiquier, y el tercero en la de lord canciller.

Antier á las dos de la tarde el Excmo. Sr. conde de Granville, embajador de Inglaterra, puso en manos de SS. MM. el Rey y la Reina las cartas por las cuales S. M. B. da parte á SS. MM. de la muerte de S. A. R. el duque de Gloucester, su hermano político y primo. En su consecuencia toda la corte vestirá de luto desde hoy 11 hasta el 21 del presente Diciembre.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Diciembre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja traslada el siguiente parte que ha recibido del general D. Luis Fernandez de Córdoba fecho en los Arcos el 14 del corriente.

«Excmo. Sr.: Con esta misma fecha digo al Excmo. Sr. general en jefe lo siguiente: Excmo. Sr.: Las facciones reunidas en número de 7 batallones navarros, 3 alaveses, 2 guipuzcoanos, y la faccion de Basilio, fueron completamente batidos en el día de ayer por las tropas de mi mando, que despues de una encarnizada batalla, que se prolongó hasta bien entrada la noche, y de repetidas cargas de infantería y caballería dadas por una y otra parte, desalojaron al enemigo de todas sus posiciones desde Nazar y Asarta, en que apoyaban su derecha, hasta las elevadas rocas que forman la cordillera de Piedramillera á Mendaza. Arrollados por mi los batallones de Navarra, que en la izquierda del centro enemigo formaban el punto principal de su linea, Zumalacarrégui por medio de un cambio de frente amenazó mi flanco izquierdo; pero fue recibido y rechazado, haciendo al mismo tiempo otro cambio de frente, desplegando, entre tanto se verificaba, mi reserva para apoyarlo, de modo que desde este momento la accion continuó sobre dos líneas que formaban en mi centro un ángulo recto. Las tropas todas se han conducido con ardor y entusiasmo heroico: no puedo nombrar á ningun cuerpo ni arma, porque los que empuñé rivalizaron en gloria. El enemigo huyó por Arguijas en el mayor desorden, confusion y espanto, no pudiendo hacerlo por la Dormida por haber interpuesto yo la brigada de la Ribera. Nuestra caballería cargó á la enemiga, que huyó, dejando muertos sus dos gefes y hasta 25 ó 30 lanceros.

«Tan completa y gloriosa jornada, en que han maniobrado 30 batallones de ambas partes, no la hemos comprado sino á costa de muchos valientes. Aunque todavía no tengo los partes, calculo mi pérdida en unos 300 hombres fuera de combate, y la del enemigo en el triple. Este empuñó hasta sus últimas reservas; cuatro de mis batallones no entraron en fuego.

«El Pretendiente huyó con Zumalacarrégui, despues de haber presenciado la ruina de sus esperanzas y la afrenta de sus hordas.

«Se han recogido hasta ahora en la parte del campo que hemos podido re-

conocer 150 fusiles y muchos trofeos, entre ellos 50 lanzas de la caballería enemiga que huyó por Aguilar.

«Nada es comparable á la ciega presuncion con que los facciosos contaban sobre el triunfo, sino la seguridad con que sus gefes se lo prometieron, hasta el punto de no querer señalar lugar de retirada. El terreno sobre el cual se ha maniobrado tiene una legua de extension. Un batallon navarro colocado encima de las rocas de Mendaza se precipitó por aquellos despeñaderos, huyendo de nuestros bravos despues de combatir á quema-ropa. La noche estaba ya tan cerrada cuando cesó el fuego, que se hizo imposible la persecucion del enemigo para recoger los inmensos resultados que habria producido. Hoy estoy embrazado con los heridos; mas espero poder continuar mis operaciones, si el coronel Gurrea llega á tiempo de custodiarlos y conducirlos á nuestros hospitales, no habiendo en este valle bagage ni paisano alguno, porque todos se los llevó el enemigo con los suyos.

«La victoria de ayer, la mas grande y completa de esta guerra, tendrá resultados muy favorables para la pacificacion de este desventurado suelo, y ruego encarecidamente á V. E. que interponga su poderoso influjo con S. M. para que su augusta mano reparta la recompensa con tanta generosidad como las tropas han vertido su sangre por los derechos de la REINA.

«Cuando mis ocupaciones lo permitan daré á V. E. un parte detallado de la jornada, suplicándole disimule entre tanto la precipitacion con que este va escrito.» Lo que trascribo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion, y á fin de anticipar al conocimiento de S. M. esta grata noticia, que por el estado de las comunicaciones en este país podria retardarse. Dios &c.

El capitán general de Aragon participa que el comandante Pezuela, protegido por las columnas que iban en seguimiento de Carnicer, á quien tan solo acompañaban ya de 20 á 25 hombres á caballo, alcanzó á este en la tarde del día 10 y lo redujo á una total dispersion, escapando solo con su asistente.

El mismo capitán general manifiesta que reunidas las gavillas del Serrador, Forcadell, Catalanet y Mestre, en número de 300 hombres, atacaron el 8 el destacamento de Cati, sin haber obtenido mas ventaja que la pérdida de varios heridos.

El alférez de lanceros de ISABEL II D. Manuel Baquer aprehendió dos facciosos catalanes en la inmediacion de Maella y Fabara, los que fueron fusilados en el primer pueblo, verificando lo mismo el alférez de Borbon Don Juan Osorio con un titulado oficial disperso de Carnicer.

El capitán general de Valencia manifiesta con fecha del día 14 que las gavillas de Papacete, el barquero de Amposta y Chambonet habian sido dispersadas en el Mas de Barberán por la columna del mando del teniente coronel D. Ramon Ferrer, cogiéndoles un prisionero. Dicha gavilla constaba de 100 hombres escasos, 30 de los cuales no tenian armas.

El capitán general de Castilla con fecha del día 14 participa que el sargento del provincial de Granada Antonio Ruiz, con una pequeña partida de su cuerpo y algunos Urbanos de Villarcayo, habia aprehendido en la posada de Santa Olalla al cabecilla titulado el Cestero, y en Armiño otros dos facciosos compañeros del mismo, y que conduciendo á estos hácia Burgos, habia conseguido la prision de otros dos, que todos fueron entregados por el mismo al comandante general con sus cinco fusiles.

El mismo capitán general, con fecha de 16, y refiriéndose á parte del comandante de Medina de Pomar de fecha del 13, participa que el sargento segundo del provincial de Segovia, Raimundo Recio, que por orden del comandante del destacamento de Trias, habia sido comisionado para perseguir á cuatro facciosos de á caballo que vagaban por la inmediacion de aquel pueblo, logró alcanzarlos, despues de seguirlos en la pista por mucho tiempo en el lugar de Leciana, donde se hicieron fuertes en una casa, la cual fue forzada por el sargento, matando á uno, haciendo dos prisioneros, y fugándose el cuarto. Se han cogido cuatro caballos, y todas las armas y municiones.

El capitán general de Galicia da parte que la compañía de cazadores del regimiento provincial de Pontevedra, destinada á perseguir los rebeldes en la provincia de Lugo, se encontro el día 2 con una gavilla de siete ladrones, á cuya cabeza estaba Juanito el Capeador, á la que dispersó en la parroquia de S. Cosme de Rocha, haciéndole un prisionero y cogiéndole 3 fusiles, 2 cartucheras, 2 bayonetas y otros efectos, debiendo su salvacion á lo fragoso del terreno, y el cabecilla á la velocidad de su caballo.

El mismo capitán general traslada un parte del segundo comandante de infantería, adicto á la plana mayor, D. Genaro Fernandez Cid, que manda una columna, compuesta de un oficial y 20 artilleros de la marina Real, y otro oficial y 40 hombres de Extremadura con 8 soldados de caballería, en que manifiesta haber encontrado á la salida de Arzúa una faccion de 30 infantes y 5 caballos, la cual fue atacada y perseguida por espacio de seis leguas, atravesando espesos bosques y escabrosos caminos, matándoles 7 individuos y dispersando á los demas, é inutilizando en el acto las escopetas y armas que habia cogido.

VARIEDADES.

Noticia sobre la vida y escritos del poeta novelista escocés James Hogg.

«Los esfuerzos que un entendimiento activo y una vigorosa intaginion hacen para desenvolverse en circunstancias desventajosas, se consideran siempre con placer, y frecuentemente con provecho.»

W. Scott.

Para recomendar á los jóvenes el estudio de la historia se acostumbra decirles que esta es la maestra de la vida humana, cuya máxima, aunque cier-

ta en general, no debe admitirse sino con ciertas restricciones y limitaciones. La historia, tomada en su acepción genuina, nos revela el origen, los progresos, la decadencia y la ruina de los imperios; y bajo este punto de vista interesa principalmente á las personas á quienes la divina Providencia ha encargado de regir y gobernar á las naciones; pero para nosotros, masa popular, destinados á una vida oscura en los últimos rangos de la sociedad, y que no hemos de ser Reyes, generales ni ministros de Estado, este magestuoso estudio es á lo sumo un objeto de pasatiempo y honesto entretenimiento. La historia sagrada y la eclesiástica nos interesan únicamente por sus relaciones con la religión; pero su estudio severo y profundo pertenece indudablemente al clero. La de las ciencias, artes y oficios corresponde de derecho á sus respectivos profesores, los cuales pueden hallar en ella materia para útiles reflexiones, y tal vez el germen de nuevas y mas importantes descubrimientos que los que ilustraron á los que les precedieron en la misma carrera. En cuanto á estos artículos y descarnados compendios de la historia general ó de la particular de algun pueblo, que por lo común se pegan en manos de los niños, y que no contienen otra cosa sino batallas, sitios, traiciones y asesinatos, nos parecen los mas á propósito para falsearles el juicio y viciarles el corazón. Hay sin embargo un ramo de la historia, precisamente el mas humilde y el menos estimado, del cual podría un hombre de talento y buen gusto sacar un gran partido en beneficio de aquella preciosa porción del género humano que frecuenta las escuelas, y este ramo no es otro que la *biografía*. Los niños son apasionadísimo á las narraciones; y así valiéndose con destreza de esta irresistible afición, nada habria mas fácil que inculcarles las máximas mas puras de la moral, las reglas mas acertadas de conducta en las diversas circunstancias en que se encuentren los diferentes arbitrios de que pueden echar mano para salir de una situación al parecer desesperada, y otra multitud de conocimientos utilísimos, por medio de una colección bien escogida de la vida de los hombres que mas se han distinguido en diversas profesiones. Al leer, por ejemplo, las de Franklin, Obedkemp, y la del ilustre contemporáneo cuyo nombre hemos colocado á la cabeza de este artículo, cual será el joven tan apático y desnudo de todo sentimiento de emulación, que no se sienta dispuesto á aprovecharse de las ventajas que una suerte mas próspera le ha concedido, cuando ve que la perseverancia y una firme resolución son suficientes medios para triunfar de los mayores obstáculos, y elevarse á la cumbre del honor y de la estimación general de sus convecinados.

James Hogg nació el 25 de febrero de 1772, su padre era un aldeano escocés, que á merced de una estricta economía y una suma igualdad habia logrado hacer algunos ahorros, con los cuales se atrevió á tomar en arrendamiento la hacienda de Ettrick, empresa que le salió mal y le redujo á la condición de jornalero, viéndose tambien precisado á mandar sus hijos al trabajo; James, que solo tenía siete años, fue alquilado por zagal de una vacada, y sus salarios y emolumentos se reducían á una cordera y un par de zapatos cada seis meses; aunque este último artículo dice el mismo en sus memorias; era un lujo, en el cual raras veces incurrió durante su vida; por el hábito que desde su niñez habia contraído de andar descalzo. Su tierra, edad y débil complexión obligó á su padre á retirarle del campo el primer invierno, y le mandaron á la escuela durante tres meses, en los cuales hizo algunos progresos en la lectura, pero púsimos en la escritura. Esta fue toda la instrucción que recibió; y un hecho semejante es muy digno de ser conocido para alentar á los que se ven rodeados de dificultades en la adquisición de los conocimientos. A la vuelta de la primavera le enviaron de nuevo á sus vacas, y en este empleo, dice, el mas trabajado y despreciado de los que se conocen en nuestro país, pasé muchos años; hasta que por fin ascendí al mas honroso de pastor de ovejas.

El joven zagal no estuvo mucho tiempo sin su Dafne, enamorándose de una pastorcilla que apacentaba sus corderos en los mismos campos, y á la cual él acompañaba y prestaba todos los servicios que su edad y situación le permitían. A la edad de 15 años habia ya servido á casi otros tantos años, parte por dero de valiar, parte por obtener mayor salario, que le creia merecer á proporción que iba adquiriendo experiencia y vigor; sin embargo, desde su mas tierna edad consiguió la reputación de honrado y pacífico que ha conservado toda su vida. El joven pastor pasó muchos trabajos con algunos de sus amos, especialmente con uno que le tenia casi muerto de hambre, y no le daba un momento de reposo. En todo este tiempo no leyó ni escribió, ni tuvo acceso á otro libro mas que la Biblia; entregaba fielmente sus salarios á sus padres, los cuales le proveían de las escasas ropas que traía; y así se queja en sus memorias de su frecuentes faltas de camisas, y de la dificultad que en consecuencia experimentaba de sostenerse los calzones; porque entonces no se habia introducido todavía la invención de los tirantes.

A la edad de 14 años hizo la importante adquisición de un violín viejo que compró por cinco chelines ahorrados á fuerza de increíbles privaciones, y con el cual se recreaba un rato antes de dormir en la paja de los establos que ordinariamente le servía de cama. Es de creer que su ejecución no fuese muy brillante, porque cuando se aventuraba á tocar al alcance de los demas, se le mandaba sin ceremonia que lo dejase.

A la edad de 18 años entró en el servicio de la familia Laidlaw de Ellibank sobre el Tweed, en el cual permaneció en su clase de pastor por espacio de 10 años. Esta familia le trató con humanidad y generosidad, y desde aquella fecha data su comercio con los libros: los primeros que leyó fueron *la vida y aventuras de sir William Wallace*, y *el Gentil Pastor*. Habiendo encontrado accidentalmente la *Teoría de la conflagración de la tierra* por Burnet, su imaginación se llenó de terror por algun tiempo. En 1796 empezó á leer con mayor atención, y poco después á escribir: sus primeros ensayos de composición fueron canciones y baladas; y cuán grande, dice el mismo, fue mi orgullo y alegría al oír por primera vez mis mal limados versos en los rosados labios de las niñas, y que estas me designaban por el cariñoso nombre de *Jaimé el poeta*. En seguida añade:

»La composición de una canción no era entonces mas difícil para mí que al presente; pero el escribirla era un negocio de mucha consecuencia: ya no tenia otro metodo para aprender á escribir que la imitación de los caracteres impresos; y así, aunque yo me despojase de mi sayo para trasladar al papel alguna poesía, como si se tratase de un trabajo muy serio, rara vez podia escribir de un golpe mas de seis versos, á causa del calambre que me acometía á la

mano. La falta de tiempo era otro obstáculo no pequeño, pues no podia descuidarme un instante sin que se me extraviase el ganado; para remediar este inconveniente llevaba siempre conmigo un pliego de papel doblado, y á falta de tintero me colgaba de un botón un pomito de tinta con su tapon de corcho; de este modo siempre que se presentaba un rato desocupado, aunque fuese un minuto ó dos, me sentaba, y escribia lo que me ocurría; cuyo método he observado despues constantemente en mis composiciones en prosa: así es que no puedo discurrir una sentencia sin tener la pluma en la mano para transcribirla al papel en el momento en que se presenta al entendimiento, y jamas saco copia ni corrijo ninguno de mis escritos.

»En cuanto á la poesía, mi sistema es diferente, y á lo que creo bastante singular. Cualquiera que sea la extensión de la pieza, la compongo y corrijo de memoria; y despues la traslado al papel tan aprisa y con tanta firmeza como si copiase el alfabeto. Una vez escrita, permanece invariable en aquel estado, pues yo no podria decidirme á alterar una sola sílaba, lo cual sin duda es efecto del hábito contraído.»

En 1800 compuso Hogg la célebre canción titulada «Donald Macdonald», con motivo de las amenazas de invasión por parte de los franceses. Esta obra tuvo una inmensa popularidad, y se cantó en los teatros y en las primeras tertulias de la capital; pero nadie se interesó en la suerte del autor, ni aun en saber su nombre y circunstancias.

Hacia esta época su amigo y patrono Mr. Laidlaw le proporcionó conocimiento de Sir W. Scott, quien le animó con sus consejos, y continuó favoreciéndole con las pruebas de la mas perfecta amistad. (Se concluirá.)

MINISTERIO DE MARINA.

Traducción de un impreso publicado en Francia, que el Sr. Secretario del Despacho de Estado ha remitido á este ministerio en Real orden de 12 del corriente, y que S. M. la Reina Gobernadora ha dispuesto se publique en la Gaceta para noticia de los navegantes.

Dirección general de puentes y calzadas y de Minis, faros y fanales.

Nuevo fanal de Barfleur, departamento de la Mancha. Se advierte que desde 1.º de Abril de 1835 el fanal de luz fija de la antigua torre de Barfleur, situada á cinco leguas marítimas al E. N. E. de Cherbourg, será suprimido y remplazado por una luz á eclipses, la cual se encenderá sobre la torre recientemente construida á 61 metros al S. 25.º 17.º O. del antiguo fanal. La luz del nuevo aparato se situará á 62 metros sobre el nivel de la pleamar en los equinoccios. Los destellos se sucederán regularmente de medio en medio minuto toda la noche. En buen tiempo se podrán percibir hasta la distancia de ocho leguas marítimas, y los eclipses no aparecerán totales sino pasadas cuatro leguas.

La correspondencia para la ciudad de San Sebastian, que hasta ahora se ha dirigido por la carrera de Burgos los lunes y jueves, saldrá en adelante los miércoles y sábados por Zaragoza, Jaca, Olorón y Bayona. Lo que se avisa al público para su noticia.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 62½ á 60 d. f. 6 vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 43, 33½, 33, 33½ y 34 á varias fs. ó vol.: 35½ á 43 d. f. 6 vol., á prima de 1½ p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 20½ y 20 al contado; 21 á varias fs. ó vol.: 21½ y 21½ á varias fs. vol. y firme; á prima de 1 y ½ p. 100.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin intereses, 11½ y 11 al contado; 11½, 12 y 11½ á varias fs. vol. y firme: 12½ á 60 d. f. 6 vol., á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16-7/8.	Cádiz, 4 á 4 d.	Sevilla, 4 b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, 3 b.	Coruña, 4 id.	Valencia, 4 id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pa. fr., id. id.	Granada, id. id.	Zaragoza, 4 d.
Hamburgo, 00.	Bilbao, 4 d.	Malaga, 4 b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½.		Santander, 1 id.	
		Santiago, 1 d.	

ANUNCIOS.

Tratado de perspectiva lineal, dispuesto para el uso de los discípulos de la Real academia de S. Fernando, por D. Manuel Rodríguez, académico de mérito, y director encargado de la enseñanza de esta ciencia en dicha academia: un tomo en 4.º mayor, con 27 láminas grabadas al agua fuerte por el mismo autor de la obra. Se halla de venta en Madrid en la librería de Escamilla, y en casa del autor, calle del duque de Osuna 6 alta de Leganitos, números 7 y 8, cuarto principal. á 34 rs. en rústica y 58 en pasta.
 —Correspondencia periódica sobre ciencias y artes: periódico que saldrá en Manresa desde 1.º de Enero próximo, por cuadernos de 32 páginas, el 1.º y 16 de cada mes, á 13 rs. por trimestre, siendo por ahora el porte de cuenta de los suscriptores. Se suscribe en Madrid librería de Razola.
 —Nomenclatura química del celebre sueco Berzelius, sacada de la última edición alemana, y puesta en idioma español por D. M. de los S. G. B. y por D. J. B., un cuaderno en 8.º á 4 rs. en rústica. Se vende en la librería de Razola.
 —Manual de mineralogía, escrito en frances por Mr. Boudeau, y refundido por los SS. D.ª y Julia Fontouille en su segunda edición, traducido al castellano por Don Manuel Gozález Vaz. Un tomo en 4.º prolongado de 372 páginas de buen papel e impresión con una lámina á 50 rs. en pasta; se vende en la librería de Razola.
 —Derachon Aphorismes deductifs de sa naturalité, y explicados por los principios del verdadero derecho natural, por D. Braille. No. Un tomo en 8.º á 4 rs.; se vende en la librería de Razola.